

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 1501.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	81511						
CONTRATISTA	DOTACIÓN INTEGRAL SAS NIT. 830.513.863-2						
OBJETO	SUMINISTRO DE ROPA DE LABOR Y CALZADO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHO A DOTACIÓN DE LA U.A.E.A.C. REGIONAL NORTE DE SANTANDER						
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.422.792.75), INCLUIDO IVA						
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO			NÚMERO
		135940					
ASEGURADOR	SEGUREXPO BANCOLDEX-CESTE NIT. 860.009.195-9						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	02	12	2021	30	06	2022	\$442.279.27
CALIDAD DEL SERVICIO	02	12	2021	16	01	2027	\$884.558.55
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO			NÚMERO
ASEGURADOR							
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual							

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en la Orden de Compra 81511, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en la ciudad de Cúcuta, el 09 de diciembre del 2021.

Elaboró: Yelineth Pérez García-Abogada


YELINETH PEREZ GARCÍA
 Abogada- Contratista